

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2020-00096.

Proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.

Cúmplase lo resuelto por el superior mediante proveído del 18 de agosto de los corrientes, a la ejecutoria de este auto continúese con las etapas propias de este proceso.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bafcf6780da94a8c0573079c85f7e12afa4de058f899b6e369f45896d82d87e

Documento generado en 30/08/2021 10:11:34 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>